

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA



“DECORA TU FACHADA”

1. OBJETO.

Por primer año, el Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, presenta el Concurso de Decoración Navideña “*Decora tu fachada*”, dirigido a los particulares del municipio de Los Corrales (Sevilla), con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen su montaje y decoración en la fachada de su domicilio.

Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Los Corrales.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, al ser posible adquiridos en los comercios locales, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el 24 de Noviembre y hasta el día 11 de Diciembre de 2020, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega en la Biblioteca Municipal o en la dirección de correo electrónico bmcorrales@yahoo.es

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños en su conjunto deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 18 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021, ambos inclusive). Sino se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación. Los ganadores se revelarán el 4 de Enero de 2021.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales a través de un jurado.

8. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada casa el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un-a claro-a ganador-a. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10.PREMIOS.

Primer premio: Cesta de productos de los comercios locales.

Segundo premio: Cesta de productos de los comercios locales.

Tercer premio: Cesta de productos de los comercios locales.